



Dirección General de Formación Continua  
a Docentes y Directivos

# DOCUMENTO DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

---



## Documento de Seguridad para la Protección de Datos Personales

### Contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
OBJETIVO .....	4
PARTE 1. INVENTARIO DE DATOS PERSONALES Y DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO. ....	5
PARTE 2. POLÍTICAS INTERNAS PARA LA GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES O BUENAS PRÁCTICAS .....	24
PARTE 3. ANÁLISIS DE RIESGO. ....	27
PARTE 4. ANÁLISIS DE BRECHA.....	31
PARTE 5. MEDIDAS DE SEGURIDAD A IMPLEMENTAR .....	39
PARTE 6. PROGRAMA GENERAL DE CAPACITACIÓN .....	42
PARTE 7. PLAN DE TRABAJO .....	44
PARTE 8. APROBACIÓN DE DOCUMENTO .....	47



---

## INTRODUCCIÓN

El 26 de enero de 2017 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, misma que regula el tratamiento de datos personales por parte de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, del ámbito federal, estatal y municipal.

Como parte de esta Ley se incluyó la obligación de los sujetos obligados de generar un documento de seguridad que contenga las medidas administrativas, físicas y técnicas de seguridad aplicables a los sistemas de datos personales, tomando en cuenta los lineamientos y las recomendaciones que en la materia emite el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

En correspondencia a ello la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos (DGFCD), presenta el documento de seguridad de los sistemas de datos personales en posesión de la DGFCD el cual es de observancia obligatoria para todos los servidores públicos.

Se parte de reconocer el derecho que tienen todas las personas para decidir sobre el uso y manejo de su información personal, de conocer el tratamiento que se dará a los mismos, así como las acciones y mecanismos que la DGFCD aplicará para la protección de dicha información, a fin de garantizar el buen uso de los mismos y el respeto a la privacidad.

La presente actualización del Documento de seguridad atiende al compromiso de la DGFCD de proporcionar información actualizada sobre los mecanismos para el manejo y tratamiento de la información personal proporcionada a la Dirección.

---



---

## OBJETIVO

Garantizar la protección de los datos personales que posee la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos (DGFCCDD), a través de la emisión de un documento que especifique las medidas de seguridad técnicas, físicas y administrativas necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales y evitar su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado.

---



---

## **PARTE 1. INVENTARIO DE DATOS PERSONALES Y DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO.**

---

## **DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN CONTINUA A DOCENTES Y DIRECTIVOS (DGFCD)**

A la DGFCD corresponde, de acuerdo con el artículo 44 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, coadyuvar con otras instancias federales y estatales para el diseño de la oferta educativa y los programas de formación, capacitación y actualización dirigidos al personal educativo, los cuales deberán estar enfocados a fortalecer el proceso de enseñanza- aprendizaje de los alumnos para su desarrollo integral y para la adquisición de las competencias que una educación con equidad y excelencia.

Así como impulsar, en coordinación con las autoridades educativas de los Estados y de la Ciudad de México y con las unidades administrativas competentes de la Secretaría, que se forme, capacite y actualice al personal docente, al personal con funciones de dirección y al personal con funciones de supervisión que en la educación básica y media superior se encuentre en servicio, mediante los programas o cursos de formación diseñados en función de sus necesidades, así como ofrecer dichos programas o cursos.

En este sentido los datos personales que la DGFCD recaba y a los que da tratamiento, corresponden a la información del personal docente, técnico docentes, personal con funciones de dirección, de supervisión y de asesoría técnico pedagógica de educación básica adscrito a planteles públicos, lo que permite, dar seguimiento a la participación de las distintas figuras educativas en opciones de formación continua, así como orientar la oferta académica de formación continua a fin de vincularla a las necesidades de formación identificadas o demandadas por el personal.

### **Definición de datos personales**

Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información, conforme a lo establecido en la fracción IX del artículo 3, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero del 2017.

### **Definición de tratamiento**

Cualquier operación o conjunto de operaciones efectuadas mediante procedimientos manuales o automatizados aplicados a los datos personales, relacionadas con:

Obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia, disposición.

Conforme a lo establecido en la fracción XXXIII del artículo 3, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligado, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero del 2017.



**Definición de aplicativo de cómputo (sistema)**

Se entenderá por Aplicativo de Cómputo, el software y/o los sistemas informáticos que se conforman por un conjunto de componentes o programas construidos con herramientas que habilitan una funcionalidad o digitalizan un proceso, de acuerdo con los requerimientos previamente definidos.

**Responsables**

La DGFCDD es la responsable de administrar el o los Aplicativos de Cómputo (Sistemas Informáticos), la cual informa a través de este documento de seguridad.

**Unidad Responsable dentro de la Secretaría de Educación Pública:**

Número	Nombre
173	Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos

**Inventario de Aplicativos de Cómputo (Sistemas Informáticos).**

No. Consecutivo	Nombre del Aplicativo de Cómputo (sistemas informáticos)	¿Tratamiento de Datos Personales? (marcar con una X)	
		Si	No
A1	Sistema para el Registro del Personal Educativo en la Oferta de Formación Nacional	X	
A2	Plataforma Operativa para la Formación Continua (Plataforma operativa)	X	

**I Datos Generales**

I.1.1 Nombre del Aplicativo de Cómputo (Sistema Informático):

Sistema para el Registro del Personal Educativo en la Oferta de Formación Nacional

I.1.2 Objetivo del Aplicativo de Cómputo (Sistema Informático):

Realizar el registro del personal educativo participante en las acciones formativas de manera personal, independiente o asistida por parte del personal del área de formación continua de cada entidad federativa con el registro de datos personales y laborales para quedar inscrito en la oferta académica disponible.

I.1.3 ¿La Unidad Responsable es la encargada de la administración y operación del Aplicativo de Cómputo (Sistemas Informáticos) y que comprende la obtención y tratamiento de datos personales dentro del mismo?:

(Señalar con una X, según corresponda)



Si	X	No	
----	---	----	--

I.I.4 ¿La Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones lleva a cabo el desarrollo y/o actualización del Aplicativo de Cómputo (Sistemas Informáticos) de acuerdo con los requerimientos por parte de la Unidad Responsable?:

(Señalar con una X, según corresponda)

Si		No	X
----	--	----	---

I.I.5 ¿El Aplicativo de Cómputo (Sistema Informático) correspondiente se encuentran alojadas en la infraestructura de Centro de Datos administrada por la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Secretaría de Educación Pública?:

(Señalar con una X, según corresponda)

Si	X	No	
----	---	----	--

I.I.6 En caso de que el Aplicativo de Cómputo (Sistema Informático) correspondiente NO se encuentran alojadas en la infraestructura de Centro de Datos de la Secretaría de Educación Pública, señalar en el apartado de características del Lugar Físico donde se resguarda el Sistema o Soporte Físico del Proceso de tratamiento de datos personales del Documento de Seguridad.

No aplica

I.II.1 Nombre del Aplicativo de Cómputo (Sistema Informático):

Plataforma Operativa para la Formación Continua (Plataforma operativa)

I.II.2 Objetivo del Aplicativo de Cómputo (Sistema Informático):

Para el registro del personal que es formado en las entidades federativas, sea con recursos del Programa para el Desarrollo profesional Docente, como con recursos estatales, se implementó la Plataforma Operativa para la Formación Continua de la DGFCDD; en ella, personal del área de formación continua de cada entidad federativa, con el apoyo de la persona designada como Encargada de las bases de datos registra la información correspondiente de cada persona que participa en los programas de formación continua.

I.II.3 ¿La Unidad Responsable es la encargada de la administración y operación del Aplicativo de Cómputo (Sistemas Informáticos) y que comprende la obtención y tratamiento de datos personales dentro del mismo?:

(Señalar con una X, según corresponda)

Si	X	No	
----	---	----	--

I.II.4 ¿La Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones lleva a cabo el desarrollo y/o actualización del Aplicativo de Cómputo (Sistemas Informáticos) de acuerdo con los requerimientos por parte de la Unidad Responsable?:

(Señalar con una X, según corresponda)



Si		No	X
----	--	----	---

I.II.5 ¿El Aplicativo de Cómputo (Sistema Informático) correspondiente se encuentran alojadas en la infraestructura de Centro de Datos administrada por la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Secretaría de Educación Pública?:  
(Señalar con una X, según corresponda)

Si	X	No	
----	---	----	--

I.II.6. En caso de que el Aplicativo de Cómputo (Sistema Informático) correspondiente NO se encuentran alojadas en la infraestructura de Centro de Datos de la Secretaría de Educación Pública, señalar en el apartado de características del Lugar Físico donde se resguarda el Sistema o Soporte Físico del Proceso de tratamiento de datos personales del Documento de Seguridad.

No aplica

## II Responsables del Aplicativo de Cómputo (Sistemas Informáticos).

1. Responsable(s) del Aplicativo de Cómputo (Sistemas Informáticos) en la DGFCDD.

Número	A1 Sistema para el Registro del Personal Educativo en la Oferta de Formación Nacional. A2 Plataforma Operativa para la Formación Continua (Plataforma operativa)
Nombre	[REDACTED]
Cargo	Directora de área
Teléfono y Extensión	55-36011000 Ext. 66610
Correo electrónico institucional	luz.cardenas@nube.sep.gob.mx
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitar o autorizar las modificaciones al Sistema de registro y en la Plataforma operativa.</li> <li>Establecer los datos que el personal educativo con interés de participar en la oferta académica de formación continua deberá registrar en el Portal de la DGFCDD.</li> <li>Determinar la periodicidad con que la información del Sistema de Registro se descargará y respaldará.</li> <li>Autorizar la transmisión parcial o total de la información contenida en el Sistema.</li> <li>Determinar la distribución de la información de acuerdo con la estructura jerárquica y las funciones</li> </ul>
Obligaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>Determinar mecanismos para asegurar que los datos personales en posesión de la unidad administrativa, en el ejercicio de sus facultades, no se difundan, distribuyan o comercialicen.</li> <li>Garantizar la seguridad de los datos personales y evitar su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado</li> </ul>



**2. Encargado(s)/Operador(es), del Aplicativo de Cómputo (Sistemas Informáticos) en la Unidad Responsable.**

Número	A1 Sistema para el Registro del Personal Educativo en la Oferta de Formación Nacional. A2 Plataforma Operativa para la Formación Continua (Plataforma operativa)
Nombre	[REDACTED]
Cargo	Jefe de departamento
Teléfono y Extensión	55-36011000 Ext. 66652
Correo electrónico institucional	josea.gomez@nube.sep.gob.mx
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administrar el Sistema de Registro.</li> <li>• Generar claves de acceso al personal con prerrogativa de consulta de los registros.</li> <li>• Atender los problemas de acceso del personal educativo.</li> <li>• Respalidar la información del registro del personal educativo periódicamente.</li> <li>• Descargar las bases de datos, estratificar la información y proporcionarla a los usuarios de la DGFCDD.</li> </ul>
Obligaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicar los mecanismos técnicos para la seguridad de los datos personales alojados en el Sistema de Registro y en la Plataforma operativa.</li> <li>• Garantizar la seguridad de los datos personales y evitar su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado.</li> </ul>

**A1. Sistema para el Registro del Personal Educativo en la Oferta de Formación Nacional (Sistema de Registro)**

Para el registro del personal de educación básica en la oferta académica de cursos nacionales que se ofrecen en línea, o con posibilidades de realizar la descarga de materiales en línea, se emplean dos plataformas de registro e inscripción a dicha oferta, cuyas ligas de acceso son:

Colección de cursos Aprendizajes Clave:

<http://fcmoodle.televiseducativa.gob.mx/moodle/login/index.php>

Cursos Proyectar la enseñanza:

<https://dgfc.siged.sep.gob.mx/>

Los responsables de formación continua de cada entidad federativa son los responsables de difundir y convocar al personal educativo a participar en los cursos, y cada profesor de manera personal, independiente o asistida por el personal del área de Formación Continua de su entidad realiza el registro de datos personales y laborales para quedar inscrito en la oferta académica disponible.

Para realizar el control del personal educativo inscrito se cuenta con un módulo de seguimiento de la inscripción en el Sistema de Registro, el seguimiento es realizado tanto por



el personal de la DGFCCD como por los responsables de formación continua de cada entidad, cada uno cuenta con claves de acceso al módulo de seguimiento con acceso a la información acorde a la responsabilidad que le corresponde en dicho seguimiento. (Seguimiento nacional, regional o estatal). En los casos donde por razones técnicas no es posible habilitar módulo de seguimiento para los responsables de formación continua el seguimiento será realizado por la DGFCCD, quien proporcionará la base de datos del personal registrado en el portal al responsable de cada entidad federativa.

El concluir los periodos de cada convocatoria a participar en los cursos se integra la base de datos de los participantes en cada curso, las cuales son informadas por el personal de la DGFCCD a los responsables de formación continua de cada entidad.

**Usuarios**

- A. Adicional a la responsable y operador del sistema, la información del personal educativo registrado en el Portal de la DGFCCD en la oferta de Formación Continua ofrecida por la DGFCCD es de acceso a las personas responsables de las direcciones de área, quienes tienen funciones específicas y obligaciones comunes en relación al tratamiento de los datos personales del Sistema de Registro.

Nombre: [Redacted]

Cargo: Director General

Funciones:

- Revisar y autorizar directrices para el manejo de la información del Sistema de Registro al personal de la DGFCCD establecer los mecanismos para el seguimiento de la participación del personal educativo en la oferta académica ofrecida.

Nombre: [Redacted]

Cargo: Directora de Área

Funciones:

- Distribuir la información del Sistema de Registro al personal de la DGFCCD con funciones de Enlace regional y establecer los mecanismos para el seguimiento de la participación del personal educativo en la oferta académica ofrecida.
- Dar seguimiento a través del personal de la DGFCCD con funciones de Enlace regional a la participación del personal educativo en la oferta académica nacional.

Nombre: [Redacted]

Cargo: Directora de Área



Funciones:

- Valorar los avances en el cumplimiento de las metas nacionales y regionales relativas a la participación del personal educativo en la oferta académica nacional.

Nombre: [REDACTED]

Cargo: Directora de Área

Funciones:

- Autorizar la carga de información en el Sistema de Registro sobre de acciones de formación, como mecanismo de apoyo al seguimiento a las funciones de Enlace regional y como seguimiento de la participación del personal educativo en la oferta académica ofrecida.

Nombre: [REDACTED]

Cargo: Director de Área

Funciones:

Consultar información registrada en el Sistema de Registro sobre acciones de formación, como mecanismo de apoyo al seguimiento a las funciones de Enlace regional y como seguimiento de la participación del personal educativo en la oferta académica ofrecida

**Obligaciones en común**

- Garantizar la seguridad de los datos personales y evitar su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado.

B. La información del personal educativo registrado en el Portal de la DGFCDD es de acceso también al personal de la DGFCDD con funciones de Enlace regional y su personal de apoyo.

Nombre: [REDACTED]

Cargo: Enlace Región Centro

Nombre: [REDACTED]

Cargo: Apoyo al Enlace Región Centro

Nombre: [REDACTED]

Cargo: Enlace Región Norte

Nombre: [REDACTED]



Cargo: Apoyo al Enlace Región Norte

Nombre: [REDACTED]

Cargo: Enlace Región Sur

Nombre: [REDACTED]

Cargo: Apoyo al Enlace Región Sur

Funciones:

- Analizar la información de la base de datos del Sistema de Registro de las entidades que conforman la región.
- Valorar los avances en el cumplimiento de las metas estatales y regionales relativas a la participación del personal educativo en la oferta académica nacional.
- Informar a los responsables de formación continua de las entidades que conforman la región del estado que guarda la participación del personal educativo de su entidad en la oferta académica nacional.

Obligaciones:

- Garantizar la seguridad de los datos personales y evitar su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado.

C. La información del personal educativo registrado en el Portal de la DGFCDD es proporcionada a los responsables de Formación Continua de cada Entidad Federativa:

Entidad Federativa	Nombre	Cargo
Aguascalientes	[REDACTED]	Subdirectora de Mejora Continua del Magisterio del Estado de Aguascalientes
Baja California	[REDACTED]	Directora de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional del Estado de Baja California
Baja California Sur	[REDACTED]	Coordinadora del Programa para el Desarrollo Profesional Docente en el Estado de Baja California Sur
Campeche	[REDACTED]	Coordinadora del Programa para el Desarrollo Profesional Docente en el Estado de Campeche
Chiapas	[REDACTED]	Coordinadora Estatal de Formación Continua de Maestros en Servicio de Chiapas



Chihuahua	[REDACTED]	Coordinadora de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional Docente en el Estado de Chihuahua
Ciudad de México	[REDACTED]	Directora de Fortalecimiento Académico y Calidad Educativa como encomendada de los asuntos pertenecientes a la Dirección de Asistencia Técnica a la Escuela y Desarrollo Profesional Docente de la AEFCM
Coahuila de Zaragoza	[REDACTED]	Directora General del Instituto de Desarrollo Docente, Investigación, Evaluación y Certificación del Estado de Coahuila
Colima	[REDACTED]	Coordinador del Programa de Formación Continua y Acompañamiento a la Función en el Estado de Colima
Durango	[REDACTED]	Directora Formación Continua y Superación Profesional del Estado de Durango
Guanajuato	[REDACTED]	Directora de Profesionalización y Desarrollo Docente en el Estado de Guanajuato
Guerrero	[REDACTED]	Jefe de Departamento de Formación Continua del Estado de Guerrero
Hidalgo	[REDACTED]	Directora de Formación Continua del Estado de Hidalgo
Jalisco	[REDACTED]	Directora de Formación Continua en el Estado de Jalisco
México	[REDACTED]	
Michoacán de Ocampo	[REDACTED]	
Morelos	[REDACTED]	Director del Centro de Actualización del Magisterio del Estado de Morelos
Nayarit	[REDACTED]	Coordinadora de Formación Continua del Estado de Nayarit
Nuevo León	[REDACTED]	Directora de Educación Secundaria del Estado de Nuevo León



Oaxaca		Director de Evaluación en el Estado de Oaxaca
Puebla		Coordinadora del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para Educación Básica en el Estado de Puebla
Querétaro		Directora de Equidad y Apoyo a la Educación del Estado de Querétaro
Quintana Roo		Jefe de Departamento de Formación Continua del Estado de Quintana Roo
San Luis Potosí		Directora del Instituto de Profesionalización del Magisterio Potosino
Sinaloa		Coordinador Estatal de Formación Continua en Sinaloa
Sonora		
Tabasco		Directora de Superación Académica del Magisterio del Estado de Tabasco
Tamaulipas		Directora de Formación Continua y Actualización Docente del Estado de Tamaulipas
Tlaxcala		Coordinadora Estatal del Programa para el Desarrollo Profesional Docente en Tlaxcala
Veracruz de Ignacio de la Llave		Jefe del Departamento Técnico de la Coordinación Estatal de Actualización Magisterial de Veracruz
Yucatán		Coordinador del Programa de Formación Continua y Desarrollo Profesional Docente del Estado de Yucatán
Zacatecas		Coordinador de Formación Continua del Estado de Zacatecas

Los cambios de responsables en las entidades federativas se harán públicos en el portal de la DGFC <https://dgfcdd.sep.gob.mx/site/index>

Funciones:



- Analizar la información de su entidad de la base de datos del Sistema de Registro.
- Promover y dar seguimiento a la participación del personal educativo de su entidad en la oferta académica nacional.
- Validar la información del personal educativo de la entidad registrada en la base de datos del Sistema de Registro de la entidad.
- Informar periódicamente los avances en el cumplimiento de las metas estatales relativas a la participación del personal educativo en la oferta académica nacional.

Obligaciones:

- Garantizar la seguridad de los datos personales y evitar su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado.

D. Con fines de evaluación y rendición de cuentas en la transparencia de la información del personal educativo registrado en el Sistema de Registro de la DGFCDD, es también de acceso al personal de la DGFCDD con funciones de Planeación, Evaluación y Enlace de Transparencia.

Nombre: [REDACTED]

Cargo: Directora de Área

Nombre: [REDACTED]

Cargo: Jefe de Departamento

Nombre: [REDACTED]

Cargo: Personal operativo

Funciones:

- Analizar la información de la base de datos del Sistema de Registro para atender los requerimientos de información de dependencias de la SEP y solicitudes de transparencia.

Obligaciones:

- Garantizar la seguridad de los datos personales y evitar su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado.

**Datos personales contenidos en el sistema:**

El Sistema de Registro del Personal educativo en la oferta de Formación Continua en el Portal de la DGFCDD contine los siguientes datos:



<p><i>Datos de identificación:</i></p> <p>Nombre Apellido paterno Apellido materno CURP RFC Sexo Edad Correo electrónico Correo alterno</p>	<p><i>Datos laborales:</i></p> <p>Entidad federativa Clave del Centro de Trabajo Tipo de servicio en que labora Categoría Función</p>
<p><i>Datos de la Oferta académica a la que se inscribe:</i></p> <p>Nombre del curso, diplomado o taller Institución formadora que lo ofrece Modalidad del programa Tipo de programa</p>	

Estos datos no se encuentran clasificados como sensibles, ya que son datos de servidores públicos que participan de la oferta académica de formación continua en razón del servicio educativo que prestan en el Sistema de Educación Básica.

Los datos se alojan en un servidor Web y se almacenan en formato digital en el equipo de cómputo ubicado en la DGFCDD.

Los datos se recaban para dar seguimiento al cumplimiento de las atribuciones de la Unidad administrativa en materia de formación continua, e informar sobre la participación del personal educativo en la oferta académica de formación continua.

## **A2. Plataforma Operativa para la Formación Continua (Plataforma operativa)**

Para el registro del personal de educación básica que es formado en las entidades federativas, sea con recursos del Programa para el Desarrollo profesional Docente, como con recursos estatales, se implementó la Plataforma Operativa para la Formación Continua de la DGFCDD.

En ella, personal del área de formación continua de cada entidad federativa, con el apoyo de la persona designada como Encargada de las bases de datos registra la información correspondiente de cada persona que participa en los programas de formación continua.

Con fines de análisis en la plataforma se establece una distinción sobre la fuente de financiamiento de los programas de formación impartidos catalogando los que se imparten con recursos del subsidio federal como financiamiento PRODEP o Anexo 13 (formación en materia de igualdad entre Mujeres y Hombres del presupuesto de Egresos de la Federación) y clasificando la que se imparte con recursos de la entidad federativa como financiamiento Estatal o Catálogo Nacional.



**Usuarios**

E. La información del personal educativo registrado en la Plataforma Operativa de la DGFCD es de acceso a las personas titulares de la Dirección General y Direcciones de área, quienes tienen las mismas funciones y obligaciones con relación al tratamiento de los datos personales del Sistema de Registro.

Nombre: [REDACTED]

Cargo: Director General

Nombre: [REDACTED]

Cargo: Directora de Área

Nombre: [REDACTED]

Cargo: Directora de Área

Nombre: [REDACTED]

Cargo: Directora de Área

Nombre: [REDACTED]

Cargo: Director de Área

Nombre: [REDACTED]

**Funciones:**

- Analizar la información de la base de datos de personal formado en la Plataforma Operativa.
- Valorar los avances en el cumplimiento de las metas nacionales relativas a la participación del personal educativo en la oferta de formación.
- Dar seguimiento a través del personal de la DGFCD con funciones de Enlace regional a la participación del personal educativo en la oferta académica nacional.

**Obligaciones:**

- Garantizar la seguridad de los datos personales y evitar su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado.

F. La información del personal educativo registrado en la Plataforma Operativa de la DGFCD es de acceso también al personal de la DGFCD con funciones de Enlace regional.



Nombre: [REDACTED]

Cargo: Enlace Región Centro

Nombre: [REDACTED]

Cargo: Apoyo al Enlace Región Centro

Nombre: [REDACTED]

Cargo: Enlace Región Norte

Nombre: [REDACTED]

Cargo: Apoyo al Enlace Región Centro

Nombre: [REDACTED]

Cargo: Enlace Región Sur

Nombre: [REDACTED]

Cargo: Apoyo al Enlace Región Sur

Funciones:

- Analizar la información de la base de datos de personal formado en la Plataforma Operativa correspondiente a la región que coordinan.
- Valorar los avances en el cumplimiento de las metas estatales relativas a la participación del personal educativo en la oferta de formación.
- Realizar el registro de programas académicos registrados ante la DGFCDD en la Plataforma Operativa para la Formación Continua de la DGFCDD.
- Dar seguimiento a la participación del personal educativo de las entidades que conforman la región de la cual son enlaces en la oferta académica nacional.

Obligaciones:

- Garantizar la seguridad de los datos personales y evitar su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado.

G. La información del personal educativo registrado en la Plataforma Operativa para la Formación Continua de la DGFCDD es de acceso a los responsables de Formación Continua de cada Entidad Federativa, ya señalado anteriormente, y a las personas designadas como Enlace responsable de bases de datos, que se designan anualmente

Entidad Federativa	Nombre
Aguascalientes	[REDACTED]



Baja California	[REDACTED]
Baja California Sur	[REDACTED]
Campeche	[REDACTED]
Chiapas	[REDACTED]
Chihuahua	[REDACTED]
Ciudad de México	[REDACTED]
Coahuila de Zaragoza	[REDACTED]
Colima	[REDACTED]
Durango	[REDACTED]
Guanajuato	[REDACTED]
Guerrero	[REDACTED]
Hidalgo	[REDACTED]
Jalisco	[REDACTED]
México	[REDACTED]
Michoacán de Ocampo	[REDACTED]
Morelos	[REDACTED]
Nayarit	



Nuevo León	
Oaxaca	
Puebla	
Querétaro	
Quintana Roo	
San Luis Potosí	
Sinaloa	
Sonora	
Tabasco	
Tamaulipas	
Tlaxcala	
Veracruz	
Yucatán	
Zacatecas	

Funciones:

- Recabar la información del personal que participa en ofertas de formación en su entidad, con los mecanismos que se determinan en la entidad.
- Registrar la información del personal educativo formado en la entidad en la Plataforma Operativa.



- Revisar periódicamente los avances en el cumplimiento de las metas estatales relativas a la participación del personal educativo en la oferta de formación continua.

Obligaciones:

- Garantizar la seguridad de los datos personales y evitar su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado.

H. Con fines de evaluación y rendición de cuentas en la transparencia de la información del personal educativo registrado en la Plataforma operativa de la DGFCD, es también de acceso al personal de la DGFCD con funciones de Planeación, Evaluación y Enlace de Transparencia.

Nombre: [Redacted]

Cargo: Directora de Área

Nombre: [Redacted]

Cargo: Jefe de Departamento

Nombre: [Redacted]

Cargo: Personal operativo

Funciones:

- Analizar la información de la base de datos de la Plataforma Operativa para atender los requerimientos de información de dependencias de la SEP y solicitudes de transparencia.
- Realizar la conciliación de la información registrada en la Plataforma Operativa con las Autoridades Educativas de los Estados y la Ciudad de México.

Obligaciones:

- Garantizar la seguridad de los datos personales y evitar su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado.

**Datos personales contenidos en el sistema:**

El Sistema de Registro del Personal educativo en la oferta de Formación Continua en el Portal de la DGFCD contiene los siguientes datos:

<i>Datos de identificación:</i>	<i>Datos laborales:</i>
Nombre	Entidad federativa



Apellido paterno Apellido materno CURP Sexo Edad Estatus de participación en la oferta de formación (Concluido/No concluido)	Clave del Centro de Trabajo Nivel educativo en que labora Función Tipo de servicio del centro escolar en que labora
<i>Datos de la Oferta académica a la que se inscribe:</i>  Nombre de la oferta de formación Institución formadora que lo imparte Modalidad del programa Tipo de programa Duración Clave asignada a la oferta de formación Fecha de inicio Fecha de término Fuente de financiamiento	

Estos datos no se encuentran clasificados como sensibles, ya que son datos de servidores públicos que participan de la oferta académica de formación continua en razón del servicio educativo que prestan en el Sistema de Educación Básica.

Los datos se alojan en un servidor Web y se almacenan en formato digital en el equipo de cómputo ubicado en la DGFCDD.

Los datos se recaban para dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos del Programa para el Desarrollo Profesional Docente en educación básica (PRODEP) y el cumplimiento de las atribuciones de la Unidad Administrativa, e informar sobre la participación del personal educativo en la oferta académica de formación continua.



---

## **PARTE 2. POLÍTICAS INTERNAS PARA LA GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES O BUENAS PRÁCTICAS**

---



## DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN CONTINUA A DOCENTES Y DIRECTIVOS

### A1. Sistema para el Registro del Personal Educativo en la Oferta de Formación Nacional (Sistema de Registro)

Este Sistema consiste en un portal Web que contiene un formulario de inscripción en el cual el personal educativo registra datos de identificación personal y laborales para acceder a los cursos que la DGFCD ofrece. Los datos registrados se alojan en una base de datos web y pueden descargarse a Excel para su análisis y tratamiento.

La permanencia de la información en el servidor web se determina en función de la vigencia de la oferta de formación, en la mayoría de los casos se mantienen dos años, se respalda la información y se limpia la base de datos para recibir la nueva información.

### A2. Plataforma Operativa para la Formación Continua (Plataforma operativa)

Este Sistema consiste en un portal Web que contine los datos relativos a los datos personales y laborales del personal educativo que participa en las ofertas de formación continua en cada entidad federativa y los datos académicos de los programas de formación en que participaron. La información que contiene es registrada por las Autoridades Educativas de los Estados y la Ciudad de México y respecto a la información académica de las ofertas de formación por el personal de enlace de la DGFCD.

Se prevé que la información en el servidor web sea permanente a fin de que las AEE puedan consultar la información histórica de la formación de su personal educativo, se respalda la información mensualmente y cada año se habilita un nuevo registro para recabar la información correspondiente al ejercicio fiscal.

### Para ambos casos (Sistema de Registro y Plataforma Operativa):

Los datos son tratados por los responsables de Formación Continua de cada entidad federativa o por el personal de la DGFCD con fines de seguimiento y estadísticos. Nunca se difunde la información relativa a datos personales, sólo es pública la información estadística que se deriva del registro del personal educativo formado.

De acuerdo con lo establecido en el Catálogo de Disposición Documental vigente de la Secretaría de Educación Pública, la información se conserva tres años en el Archivo de trámite, y tres años más en el Archivo de concentración, teniendo un tiempo total de conservación de seis años, al término de este plazo la información se elimina.

- **Política interna de seguridad del sistema:**



En la DGFCD se tiene como política interna la del uso responsable de la información que se emplea tanto la relativa a datos personales, como a los programas de formación continua en que participa el personal educativo de educación básica, cuyo tratamiento permite el desarrollo de las atribuciones establecidas en el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.

En el tratamiento de la información se aplican como valores la objetividad, reserva y responsabilidad en su uso.

- **Norma o mejor práctica implementada:**

Para la protección de datos contenidos **para ambos casos (Sistema de Registro y Plataforma Operativa)**, se realiza un monitoreo continuo del funcionamiento del sistema o Plataforma donde se realiza el registro del personal educativo.

Es de distinguir que en el **Sistema de Registro** la información es proporcionada directamente por cada figura educativa (Docente, técnico docente, personal con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnico pedagógica y el acceso directo a la información sólo lo tiene la DGFCD y es proporcionado a los responsables de formación continua de cada entidad federativa.

Por su parte en la Plataforma operativa la información es proporcionada por las AEE, quien las recaba previamente por distintas vías. Para el acceso a la Plataforma Operativa se asignan claves de acceso, las cuales son administradas por el personal de la DGFCD.

Se realiza una descarga periódica de la información, los periodos pueden ser mensuales o semanales al cierre del ejercicio de acuerdo con los requerimientos de rendición de cuentas.

Otra práctica consiste en el acceso a la información con base a roles, de manera que de acuerdo con la jerarquía y atribuciones en el manejo de la información se proporciona la base completa, segmentada por región o entidades federativas de acuerdo al usuario al que se destina.



---

## **PARTE 3. ANÁLISIS DE RIESGO.**

---



**DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN CONTINUA A DOCENTES Y DIRECTIVOS**

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block] <http://fcmoodle.televisioneducativa.gob.mx/moodle/login/index.php>

[Redacted text block]

[Redacted text block] <https://dqfc.siged.sep.gob.mx/>

[Redacted text block]

[Redacted text block] <https://dqfc.siged.sep.gob.mx/plataforma/vistas/login.html>

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]



[Redacted content]





---

## PARTE 4. ANÁLISIS DE BRECHA.

---



**DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN CONTINUA ADOCENTES Y DIRECTIVOS**

[Redacted text block]



[Redacted content]



[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block] <https://dgfc.siged.sep.gob.mx/> [Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted]	[Redacted]

[Redacted text block]



[Redacted text block]



[Redacted content]



[Redacted text block]

[Redacted]	[Redacted]



	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]

[Redacted]



---

## **PARTE 5. MEDIDAS DE SEGURIDAD A IMPLEMENTAR**

---



**DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN CONTINUA A DOCENTES Y DIRECTIVOS**

[Redacted text block]



[Redacted content]



---

## PARTE 6. PROGRAMA GENERAL DE CAPACITACIÓN

---



## **DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN CONTINUA A DOCENTES Y DIRECTIVOS**

Con el apoyo del personal de la Unidad de Actualización Normativa, Legalidad y Regulación de la Secretaría de Educación Pública, se desarrollan acciones de capacitación al personal de la DGFCD y a los responsables de Formación Continua de las entidades federativas para difundir los conceptos e importancia de la seguridad de la información, para desarrollar la cultura en seguridad de la información:

- a) Concientización: Llevar a cabo programas a corto plazo para la difusión en general de la protección de datos personales en la organización y su importancia en el entorno laboral.
- b) Entrenamiento: Llevar a cabo programas mediano plazo que tienen por objetivo capacitar al personal de manera específica respecto a sus funciones y responsabilidad en el tratamiento y seguridad de los datos personales y;
- c) Educación: programa general a largo plazo que tiene por objetivo incluir la seguridad en el tratamiento de los datos personales dentro de la cultura de la organización.

*La capacitación se realiza anualmente en sesiones de trabajo específicas para el personal de la DGFCD. Para los responsables de Formación Continua de las entidades federativas se aprovechará la realización de reuniones nacionales para la concientización y educación en materia de protección de datos personales.*



---

## PARTE 7. PLAN DE TRABAJO

---



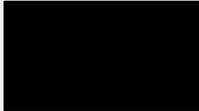
**DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN CONTINUA A DOCENTES Y DIRECTIVOS**

**A1. Sistema para el Registro del Personal Educativo en la Oferta de Formación Nacional (Sistema de Registro)**

**A2. Plataforma Operativa para la Formación Continua (Plataforma operativa)**

Plan de trabajo				
Medida de seguridad a implementar	Responsable	Descripción	Fecha inicio	Fecha final
Capacitación al personal de la DGFCDD		Se gestionará ante la UAJT la realización de una sesión de capacitación sobre protección de datos personales dirigida al personal de la DGFCDD	Junio 2023	Noviembre 2023
	Enlace de transparencia ante la UANLR	Difusión de los programas de capacitación impartidos por el INAI y requerimiento de participación a personal de nuevo ingreso	Enero 2023	Diciembre 2023
Capacitación los responsables de formación continua de las entidades federativas		Se gestionará ante la UAJT la realización de una sesión de capacitación sobre protección de datos personales dirigida a los responsables de formación continua de las entidades federativas en el contexto de las reuniones nacionales	Julio 2023	Diciembre 2023
Cifrado de archivo de respaldo		Los archivos con la información del Sistema de Registro y Plataforma Operativa se descargarán periódicamente para su uso y respaldo, se	Enero 2023	Diciembre 2023



		realizará el cifrado de los respaldos.		
Transmisión de información con cifrado de archivos	Directoras de Área, enlaces regionales.	Los archivos con la información del Sistema de Registro recibirán el tratamiento y segmentación establecido y serán cifrados para su transmisión a los diversos usuarios de la información	Enero 2023	Diciembre 2023
Borrado seguro de dispositivos de almacenamiento	Enlace informático de la DGFCDD	Cuando algún equipo de cómputo o dispositivos de almacenamiento necesiten ser reparados, reemplazados o asignados a otro usuario, se realizará un respaldo en dispositivos de almacenamiento alternos para proceder al borrado de la información que contienen.	Enero 2023	Diciembre 2023
Elaboración de un plan de contingencia	 Encargado del Sistema de Registro	Al pasar el funcionamiento del portal de Registro a su ubicación en nuevos servidores (durante 2022), se procederá a la elaboración de un plan de contingencia frente a riesgos de intrusión en el Sistema.	Enero 2023	Diciembre 2023



## APROBACIÓN DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD

---

### Responsable del desarrollo:

Nombre: [REDACTED]  
Cargo: Jefe del departamento  
Teléfono: 36 01 10 00 extensión 66638  
Correo electrónico: jmontiel@nube.sep.gob.mx

### Revisó:

Nombre: [REDACTED]  
Cargo: Directora de área  
Teléfono: .36 01 10 00 extensión 58757  
Correo electrónico: isabel.garcia@nube.sep.gob.mx

### Autorizó:

Nombre: [REDACTED]  
Cargo: Directora General  
Teléfono: .36 01 10 00 extensión 58361  
Correo electrónico: rodrigo.castillo@nube.sep.gob.mx

**Fecha: Junio de 2023**